Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas "Benito Juárez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.-----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero de 2014.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que este Cuerpo Edilicio apruebe la designación del Titular de la Dirección de Desarrollo Humano de este Municipio; y de proceder, llevar a cabo la correspondiente toma de protesta.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que este Cuerpo Edilicio apruebe la designación del Titular de la Dirección de Normatividad de este Municipio; y de proceder, llevar a cabo la correspondiente toma de protesta.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que este Cuerpo Edilicio apruebe la designación del Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental de este Municipio; y de proceder, llevar a cabo la correspondiente toma de protesta.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe otorgar una beca educativa y reconocimiento a Brenda Lujano Alegría, vecina de este Municipio, por haber obtenido el primer lugar en la categoría "B", en el Concurso Estatal de Fotografía "Rostros Mexiquenses".----------
IX. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia número DIC/CH/002/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero de 2014.----------
X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia número CDCEDyR/CH/001/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero de 2014.----------
XI. Asuntos Generales.----------
XII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto y se inscriben para el punto de Asuntos Generales los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor**. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** si no hubiera más comentarios solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el

Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 034/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, un asunto relativo a la detención violenta de dos personas al estar ingiriendo cerveza en una tienda; por el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, un asunto para solicitar elevar a acuerdo de Cabildo, la prohibición de vender bebidas alcohólicas durante la celebración de fiestas tradicionales, y por el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor, un asunto para informar que como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano someterá el cambio de nombre del Teatro al Aire Libre.-

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 035/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** le pido igualmente al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no habiendo comentario, solicito igualmente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero de 2014, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 036/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 20 de febrero de 2014.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que este Cuerpo Edilicio apruebe la designación del Titular de la Dirección de Desarrollo Humano de este Municipio; y de proceder, llevar a cabo la correspondiente toma de protesta.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No HAM/P/132/2014, de fecha 24 de febrero del año 2014, interviene en este punto el **C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor**. En uso de la voz el **Noveno Regidor:** con su permiso Presidenta, únicamente hacer dos comentarios, a la vez de que adelanto mi voto, será a favor de las propuestas que aquí se plantean, teniendo como única garantía que usted en el pasado ha tomado buenas decisiones con respecto a la conformación del equipo de trabajo; primero, está mal fundamentado, el oficio refiere al artículo 37 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, cuando ese artículo se refiere a la facultad de los Ediles para hacer mociones de orden, no tiene nada que ver con el supuesto, y segundo, y con esto también quiero sin que tenga que repetir en los siguientes puntos que hablan sobre el mismo tema, pero me parece que nuevamente estamos omitiendo en el proyecto de acuerdo la redacción o la inserción del nombre de la persona que está siendo propuesta, entonces sugeriría que para poder subsanar lo más pronto posible este tema a la hora de que el Secretario del Ayuntamiento tome la votación correspondiente dé el nombre de la persona que se está proponiendo. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** me parece muy bien, muchas gracias Regidor, ¿algún comentario adicional? bien, una vez que ha sido esta propuesta comentada solicito al Secretario del Ayuntamiento, tome nota puntual de lo que ha expresado el Señor Regidor Everardo Padilla, se considere desde luego para futuras reuniones de Cabildo, una revisión seria de los fundamentos para la presentación de asuntos a este Cuerpo Colegiado y desde luego también las anotaciones que usted refiere respecto al puntual señalamiento del nombre de la persona propuesta, por favor, hechos estos comentarios le solicito igualmente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No. HAM/P/132/2014, de fecha 24 de febrero del año 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la designación del C. Rogelio Veytia López, como Titular de la Dirección de Desarrollo Humano del Municipio de Metepec, Estado de México, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 037/2014 con carácter económico, y con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por lo que el H. Ayuntamiento aprueba designar al C. Rogelio Veytia López, Director de Desarrollo Humano del Municipio de Metepec, llevando a cabo la C. Presidenta Municipal Constitucional la toma de protesta correspondiente.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que este Cuerpo Edilicio apruebe la designación del Titular de la Dirección Normatividad de este Municipio; y de proceder, llevar a cabo la correspondiente toma de protesta.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No HAM/P/134/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Está a su consideración, una vez que no existen comentarios sobre el particular, igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No. HAM/P/134/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la designación del C. César Amador López Moreno, como Titular de

la Dirección Normatividad del Municipio de Metepec, Estado de México, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 038/2014 con carácter económico, y con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por lo que el H. Ayuntamiento aprueba designar al C. César Amador López Moreno, Director de Normatividad del Municipio de Metepec, llevando a cabo la C. Presidenta Municipal Constitucional la toma de protesta correspondiente.----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que este Cuerpo Edilicio apruebe la designación del Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental de este Municipio; y de proceder, llevar a cabo la correspondiente toma de protesta.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No HAM/P/133/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Está a su consideración, no habiendo comentario igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No. HAM/P/133/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la designación de la C. Ivette Franco Romero, como Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental de este Municipio de Metepec, Estado de México, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 039/2014 con carácter económico, y con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por lo que el H. Ayuntamiento aprueba designar a la C. Ivette Franco Romero, Directora de Innovación Gubernamental del Municipio de Metepec, llevando a cabo la C. Presidenta Municipal Constitucional la toma de protesta correspondiente.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Ciudadanos Rogelio Veytia López, César Amador López Moreno e Ivette Franco Romero: con fundamento en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, les pregunto: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado y todas las Leyes que de ella emanen, al desempeñar el cargo de Director de Desarrollo Humano, Director de Normatividad y Directora de Innovación Gubernamental, respectivamente, que este Ayuntamiento les ha conferido?. En uso de la voz los **Ciudadanos Rogelio Veytia López, César Amador López Moreno e Ivette Franco Romero**: ¡Sí, protesto!. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** si no lo hicieran así, que los Metepequenses se los demanden, al mismo tiempo en este acto los conmino, los exhorto, a desempeñar el cargo que les ha sido conferido con un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo, pasión y entrega y con enorme, enorme cariño a esta tierra que nos ha brindado el grandísimo honor de poder servirles, ser servidor público creo que es una gran oportunidad ciudadana, no todos los ciudadanos tienen precisamente esa distinción, aprovéchenla en bien de este Municipio.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe otorgar una beca educativa y reconocimiento a

Brenda Lujano Alegría, vecina de este Municipio, por haber obtenido el primer lugar en la categoría "B", en el Concurso Estatal de Fotografía "Rostros Mexiquenses".----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, igualmente pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Ayuntamiento la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No. HAM/P/101/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Está a su consideración, no habiendo comentarios sobre este particular, igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Colegiado por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio No. HAM/P/101/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe otorgar una beca por una sola vez hasta por $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y reconocimiento a Brenda Lujano Alegría, vecina de este Municipio, por haber obtenido el primer lugar en la categoría "B", en el Concurso Estatal de Fotografía "Rostros Mexiquenses", en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 040/2014 con carácter de acuerdo económico, y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por lo que se autoriza otorgar una beca educativa por una sola vez hasta por $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento a Brenda Lujano Alegría, vecina de este Municipio, por haber obtenido el primer lugar en la categoría "B", en el Concurso Estatal de Fotografía "Rostros Mexiquenses".----------

Noveno Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia número DIC/CH/002/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero de 2014.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al Dictamen de Procedencia que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio No. CH/006/2014, de fecha 24 de febrero del presente año, interviene en este punto el **C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Regidor:** únicamente solicitar el voto nominal en este punto por favor. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con mucho gusto Señor Regidor, igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación nominal de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Procedencia que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio No. CH/006/14, de fecha 24 de febrero del año 2014, a efecto de que este H. Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Procedencia número DIC/CH/002/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero del año en curso, referente a la desincorporación y enajenación de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Metepec, Estado de México, siguientes: Triángulo, Ciruelos; Las Torres; Estefanía; Condominio 9 y Las Palomas, así como la permuta del predio denominado Amozoc, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo en forma nominal, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 041/2014 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción XVI, 33 fracción I y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 8 fracción II, 31 fracciones II, III y V, 48 y 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 25, 28, 32 fracción I, 33 fracción II y 35 fracción II del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 43, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec,

Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de once votos a favor y cuatro en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia número DIC/CH/002/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero de 2014, en el marco de la Exposición de Motivos y términos siguientes, con el registro de votación nominal solicitada por el C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor, referida a continuación:

C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor.	A favor
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora.	A favor
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor.	A favor
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora.	A favor
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor.	En contra
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor.	En contra
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora.	En contra
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor.	A favor
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor.	En contra
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor.	A favor
C. Máximo Quintana Haddad, Sexto Regidor.	A favor
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora.	A favor
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor.	A favor
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal.	A favor
C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional.	A favor

Exposición de Motivos

Nuestro régimen Constitucional contempla al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados de la Federación. El municipio es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las pequeñas, medianas y, en ocasiones grandes comunidades de la Nación, que se gobiernan a sí mismas a través de los Ayuntamientos, cuyos integrantes conocen y atienden a la solución de los asuntos que les atañe cercana y directamente y, por ello pueden resolverlos en la forma más adecuada. Asimismo la Carta Magna refiere que el municipio administrará libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan. Dentro de su hacienda se consideran los bienes inmuebles, que se clasifican en Bienes de Dominio Público y Bienes de Dominio Privado, siendo los primeros de uso común y destinados a un servicio público, tales como plazas, calles, avenidas y, aquellos que son utilizados por la administración municipal para el desempeño de sus funciones como el Palacio Municipal, delegaciones, entre otros, y los bienes de dominio privado son aquellos a los que no se les ha dado la modalidad de bienes de dominio público.

El Municipio de Metepec, registra semestralmente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México un inventario integrado por 242 inmuebles de su propiedad, dentro del cual se determinó que algunos son susceptibles de enajenarse o permutarse bajo los siguientes supuestos:

Para el caso de enajenación se determinó que existen inmuebles que se encuentran en estado ocioso, susceptibles de producir un foco de infección derivado de la falta de mantenimiento, asociado a la problemática legal que se presenta constantemente por la propiedad que pretenden ostentar particulares, es por ello que se propone la enajenación de los mismos, con la finalidad de obtener una remuneración económica que se utilizará para el equipamiento y compra de parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, cuya finalidad es brindar seguridad y protección a los habitantes de nuestro Municipio.

Por lo que corresponde a la figura de permuta, es motivada para obtener la liberación de vía lateral de la carretera Toluca-Ixtapan K.m. 3.5, a efecto de agilizar el tránsito vehicular de la zona, en tal virtud el inmueble que se pretende permutar, no tiene utilidad pública debido a su ubicación, así mismo carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

Siendo los inmuebles propuestos para enajenación los siguientes:

1.- Ubicación: Calle Leona Vicario, número 1048 poniente, lote 12 bis, Colonia La Purísima, Metepec, Estado de México. (Denominado Estefanía).

2.- Ubicación: Calle Ciruelos, número 117 sur, lote A-2, Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho La Virgen, Metepec, Estado de México. (Denominado el Pozo).

3.- Ubicación: Avenida Solidaridad Las Torres, número 2301 oriente, lote 83, Pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México. (Denominado lote 83).

4.- Ubicación: calle Paseo de la Asunción, sin número, Condominio Rancho Las Palomas, Metepec, Estado de México.

5.- Ubicación: calle María de Jesús, número 800, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México.

6.- Ubicación: Avenida Solidaridad Las Torres, número 2733 oriente, lote 36, Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho La Asunción, Metepec, Estado de México. (Denominado el Triángulo).

El bien inmueble a permutarse es el ubicado en vialidad Toluca-Ixtapan 530, esquina calle Pedro Ascencio, sin número, Barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México. (Denominado Rancho Amozoc), por el ubicado en calle Pedro Ascencio, Barrio de Santa Cruz, con una superficie de 1050.66.

Términos:

PRIMERO.- Desincorporar del inventario de los bienes inmuebles propiedad municipal, por no estar destinados a un servicio público municipal, los predios que se refieren a continuación:

1.- TERRENO TRIÁNGULO: Avenida Solidaridad las Torres, número 2733 Oriente, lote 36, Colonia la Asunción, superficie 3,189.54 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 80.31 metros, con derecho de vía (L.T.A.T), (actualmente Avenida Solidaridad Las Torres), ORIENTE: 79.45 metros, con Ejido de San Jerónimo, (actualmente Límite Físico), SUR: 111.95, con lotes 27 y 35, (actualmente con Reyes Vázquez René Jesús, López Soto Luis Fabián Margarito y Alducin Fletcher Armando),
2.- TERRENO CIRUELOS: Calle Ciruelos, número 117 Sur, lote A-2, Manzana H, Fraccionamiento Rancho La Virgen, Metepec, Estado de México, superficie 12,077.72 metros cuadrados, medidas y colindancias: comprendidos entre Avenida de las Palmas, Avenida de los Eucaliptos, Paseo de los Sauces y Avenida de las Rosas. (Así lo refiere la Escritura Pública). La superficie a enajenar de este inmueble es la siguiente: superficie total: 559.00 metros cuadrados. NORTE: 29.83 metros, con Romero Martínez Alejandro, SUR: 30.62 metros, con Baca Latisnere Juan Bautista, ORIENTE: 14.55 metros, con calle Ciruelos, PONIENTE: 21.65 metros, con Acevedo Aceves Raúl y Mtz. Compean Ma. del R.,
3.- TERRENO LAS TORRES: Avenida Solidaridad Las Torres, número 2301 Oriente, lote 83, Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, superficie 1,176.59 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 31.47 metros, con derecho de vía (L.T.A.T), (actualmente Avenida Solidaridad las Torres), SUR: 17.31 metros, con Ejido de San Salvador y 14.00 metros, con Ejido de San Salvador, (actualmente calle Miguel Alemán Valdez), ORIENTE: 40.99 metros, con lote 82, (actualmente con Rojo Lugo Javier), PONIENTE: 11.50 metros, con Ejido de San Salvador y 27.52 metros, con Ejido de San Salvador, (actualmente calle Adolfo López Mateos),
4.- TERRENO ESTEFANÍA: Calle Leona Vicario, número 1048 Poniente, lote 12 bis, Colonia La Purísima, Metepec, Estado de México, superficie 1,128.58 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: en 32 metros y 16 centímetros, con el Conjunto Estefanía, (actualmente Rinconada Don Adolfo), SUR: en 32 metros y 44 centímetros, con calle Leona Vicario, ORIENTE: en 34 metros y 50 centímetros, con lote número dos, (actualmente García Cardoso Sara), PONIENTE: en 37 metros y 22 centímetros, con calle Estefanía,
5.- TERRENO CONDOMINIO 9: Calle Hacienda del Bosque, número 122 Sur, lote 9, Colonia Condominio San José, Metepec, Estado de México, superficie 320.76 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 27.00 metros, con lote número 8 resultante del condominio, (actualmente Curiel López Rosa Myrna), SUR: 27.00 metros, con Catalina Islas, (actualmente Condominio Hacienda del Bosque), ORIENTE: 11.70 metros, con Condominio San Isidro (actualmente Condominio Lomas de San Isidro), PONIENTE: 12.06 metros, con vialidad privada, (actualmente área de circulación),
6.- TERRENO PALOMAS: Calle Paseo de la Asunción, número 415 Norte, Colonia Rancho Las Palomas, Agrícola Bella Vista, Metepec, Estado de México, superficie 1,485.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: en 13.826 metros y 15.415 metros, con calle Adolfo López Mateos, (actualmente camino a la Colonia Lázaro Cárdenas), ESTE: en 42.045 metros, con Paseo de la Asunción, SURESTE: en 18.456 metros, en curva con vialidad privada, SUR: en 15.00 metros, con lote B, (actualmente Rancho las Palomas), OESTE: en 51.874 metros, con áreas privativas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del lote B, (actualmente Condominio Rancho las Palomas), y
7.- TERRENO AMOZOC: calle Pedro Ascencio, número 530 Poniente, Colonia Barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México, superficie 5,000.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: partiendo del punto F al punto C con una distancia de 141.79 mts, colindando con lote dos y rumbo al norte del punto C al D con una distancia de 36.02 mts, colindando con lote dos y rumbo al Sur-Este del punto D al E con una distancia de 135.98 mts, con lote dos y rumbo al sur del punto E al F con una distancia de 38.40 mts, colindando con calle Pedro Ascencio y rumbo al Suroeste cerrando en el punto 1 el polígono del lote tres. (Así lo refiere la Escritura). La superficie a enajenar de este inmueble es la siguiente: superficie total: 3,000.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 21.54 metros, con Vázquez Santamaría Alfredo, SUR: 21.44, con calle Pedro Ascencio, ORIENTE: 138.38 metros, con propiedad del Gobierno del Estado de México, PONIENTE: 141.79 metros, con Vázquez Santamaría Alfredo.

SEGUNDO.- Autorizar a la Lic. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, para iniciar los trámites ante la Legislatura del Estado, a efecto de que sean desincorporados para su enajenación los bienes inmuebles siguientes:

1.- TERRENO TRIÁNGULO: Avenida Solidaridad las Torres, número 2733 Oriente, lote 36, Colonia la Asunción, superficie 3,189.54 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 80.31 metros, con derecho de vía (L.T.A.T), (actualmente Avenida Solidaridad Las Torres). ORIENTE: 79.45 metros, con Ejido de San Jerónimo, (actualmente Límite Físico), SUR: 111.95, con lotes 27 y 35, (actualmente con Reyes Vázquez René Jesús, López Soto Luis Fabián Margarito y Alducin Fletcher Armando),

2.- TERRENO CIRUELOS: Calle Ciruelos, número 117 Sur, lote A-2, Manzana H, Fraccionamiento Rancho La Virgen, Metepec, Estado de México, superficie 12,077.72 metros cuadrados, medidas y colindancias: comprendidos entre Avenida de las Palmas, Avenida de los Eucaliptos, Paseo de los Sauces y Avenida de las Rosas. (Así lo refiere la Escritura Pública). La superficie a enajenar de este inmueble es la siguiente: superficie total: 559.00 metros cuadrados. NORTE: 29.83 metros, con Romero Martínez Alejandro. SUR: 30.62 metros, con Baca Latisnere Juan Bautista, ORIENTE: 14.55 metros, con calle Ciruelos. PONIENTE: 21.65 metros, con Acevedo Aceves Raúl y Mtz. Compean Ma. del R.,

3.- TERRENO LAS TORRES: Avenida Solidaridad Las Torres, número 2301 Oriente, lote 83, Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, superficie 1,176.59 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 31.47 metros, con derecho de vía (L.T.A.T), (actualmente Avenida Solidaridad las Torres). SUR: 17.31 metros, con Ejido de San Salvador y 14.00 metros, con Ejido de San Salvador, (actualmente calle Miguel Alemán Valdez). ORIENTE: 40.99 metros, con lote 82, (actualmente con Rojo Lugo Javier). PONIENTE: 11.50 metros, con Ejido de San Salvador y 27.52 metros, con Ejido de San Salvador, (actualmente calle Adolfo López Mateos),

4.- TERRENO ESTEFANÍA: Calle Leona Vicario, número 1048 Poniente, lote 12 bis, Colonia La Purísima, Metepec, Estado de México, superficie 1,128.58 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: En 32 metros y 16 centímetros, con el Conjunto Estefanía, (actualmente Rinconada Don Adolfo). SUR: En 32 metros y 44 centímetros, con calle Leona Vicario. ORIENTE: En 34 metros y 50 centímetros, con lote número dos, (actualmente García Cardoso Sara). PONIENTE: En 37 metros y 22 centímetros, con calle Estefanía,

5.- TERRENO CONDOMINIO 9: Calle Hacienda del Bosque, número 122 Sur, lote 9, Colonia Condominio San José, Metepec, Estado de México, superficie 320.76 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 27.00 metros, con lote número 8 resultante del condominio, (actualmente Curiel López Rosa Myrna). SUR: 27.00 metros, con Catalina Islas, (actualmente Condominio Hacienda del Bosque). ORIENTE: 11.70 metros, con Condominio San Isidro (actualmente Condominio Lomas de San Isidro). PONIENTE: 12.06 metros, con vialidad privada, (actualmente área de circulación), y

6.- TERRENO PALOMAS: Calle Paseo de la Asunción, número 415 Norte, Colonia Rancho Las Palomas, Agrícola Bella Vista, Metepec, Estado de México, superficie 1,485.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: En 13.826 metros y 15.415 metros, con calle Adolfo López Mateos, (actualmente camino a la Colonia Lázaro Cárdenas). ESTE: En 42.045 metros, con Paseo de la Asunción. SURESTE: En 18.456 metros, en curva con vialidad privada. SUR: En 15.00 metros, con lote B, (actualmente Rancho las Palomas). OESTE: En 51.874 metros, con áreas privativas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del lote B, (actualmente Condominio Rancho las Palomas), de conformidad a la exposición de motivos referida al inicio, señalando que los recursos que se obtengan de la enajenación de los bienes inmuebles descritos anteriormente, serán destinados para mejorar la estructura de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal.

TERCERO.- Autorizar a la Lic. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, iniciar los trámites de desincorporación, ante la Legislatura del Estado, para permutar el inmueble **TERRENO AMOZOC**: ubicado en calle Pedro Ascencio, número 530 Poniente, Colonia Barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México, superficie 5,000.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: Partiendo del punto F al punto C con una distancia de 141.79 mts, colindando con lote dos y rumbo al norte del punto C al D con una distancia de 36.02 mts, colindando con lote dos y rumbo al Sur-Este del punto D al E con una distancia de 135.98 mts, con lote dos y rumbo al sur del punto E al F con una distancia de 38.40 mts, colindando con calle Pedro Ascencio y rumbo al Suroeste cerrando en el punto 1 el polígono del lote tres. (Así lo refiere la Escritura). La superficie a enajenar de este inmueble es la siguiente: Superficie Total: 3,000.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: NORTE: 21.54 metros, con Vázquez Santamaría Alfredo, SUR: 21.44, con calle Pedro Ascencio, ORIENTE: 138.38 metros, con propiedad del Gobierno del Estado de México, PONIENTE: 141.79 metros, con Vázquez Santamaría Alfredo, señalando que la permuta, se realizará con el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango, esquina calle Pedro Ascencio, Barrio de Santa Cruz, cuya superficie es de 1050.66 m2, con las siguientes colindancias: NORTE: 10.42 metros, con propiedad privada, SUR: 7.28 metros, con carretera Toluca-Ixtapan, PONIENTE: 124.00 metros, con calle Pedro Ascencio y ORIENTE: 11.62 metros, con carril de baja velocidad, de conformidad a la exposición de motivos referida. Lo anterior, para liberar la lateral de la Vialidad Toluca-Tenango, a efecto de agilizar el tránsito vehicular de la zona.----------

Décimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia número CDCEDyR/001/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día, igualmente pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al Dictamen de Procedencia que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio No. REG04/011/2014, de fecha 20 de febrero del presente año, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Está a su consideración, no habiendo comentarios le solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Procedencia que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio No. REG04/011/2014, de fecha 20 de febrero del presente año, a efecto de que este H. Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Procedencia número CDEPDyR/001/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero del año en curso, referente a la Declaración de Vocación Artística-Cultural de los Recintos: Teatro al Aire Libre y Casa de la Cultura la Casona de San Jerónimo Chicahualco, así como del personal capacitado y suficiente para atender los servicios que en ellas se otorga, exceptuando de dicha declaratoria el Recinto Temporal Museo Metepec Arte Contemporáneo, por no reunir los requisitos que para tal efecto determina las reglas de operación del programa PAICE de CONACULTA, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 042/2014 con resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de trece votos a favor y dos en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia número CDCEPDyR/001/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero de 2014, referente a la declaración de vocación artístico cultural de los recintos Teatro al Aire Libre, y Casa de Cultura, "La Casona" de San Jerónimo Chicahualco, así como del personal capacitado y suficiente para atender los servicios que en ellos se otorguen, exceptuando de dicha declaratoria al recinto Museo Metepec Arte Contemporáneo, por no reunir los requisitos que para tal efecto determinan las Reglas de Operación del Programa PAICE de CONACULTA.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Secretario, yo quisiera nada más aquí hacer una anotación, este término o esta denominación que hemos dado al Teatro, Teatro al Aire Libre es absolutamente incorrecto, no sé porque quedó así, así surgió y así se fue sosteniendo, pero no es un Teatro al Aire Libre, es un Teatro que tendrá por nombre Quimera si ustedes están de acuerdo y lo autorizan, entonces yo quisiera referir Teatro Quimera solamente, este es un mal uso de la expresión cuando hablamos de Teatro al Aire Libre, muchas gracias.----------

Décimo Primer Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor.**----------

Primer Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** muchas gracias Presidenta, en mi carácter de integrante del Cabildo pero también de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quiero hacer una intervención debido a que hay unos vecinos del Municipio de Metepec, a los que les fueron violados sus derechos humanos y a mi juicio también se les trató con discriminación, estos vecinos acudieron a mi oficina para dar cuenta de lo que les había sucedido y me parece que es muy importante que lo tratemos aquí porque es grave y la pretensión de ellos es sobre todo de que esto no les ocurra a otros integrantes de la sociedad y de que se sancione a los responsables, el día sábado pasado en San Bartolomé Tlaltelulco aproximadamente a la 1:00 de la tarde, venían de terminar sus

labores agrícolas, ellos se dedican a cultivar el campo y pasaron a refrescarse en una tienda que está autorizada para vender cerveza y se tomaron cerveza y estaban por retirarse cuando llegó una patrulla municipal al parecer la 333 y bajó en forma violenta a quien estaba en el volante que era Erick de Jesús Cirilo y que se encuentra acompañándonos, se encuentra acompañándonos aparte de Erick de Jesús Cirilo que fue la persona mayormente golpeada, también nos acompaña su señor suegro que estuvo ahí presente y que se retiró poco antes de que llegara la patrulla, no está aquí presente un menor de edad Néstor Erick Romero Reyes, debido a que no se pudo levantar el día de hoy por la golpiza que todavía tiene y ambos jóvenes fueron observados por mi persona de que tenían todavía escoriaciones, moretones y golpes que de alguna manera saben dar los integrantes, los malos integrantes de los cuerpos policiacos, entonces estuvieron ahí a la 1:00 de la tarde, lo bajaron por la fuerza del automóvil como si fueran delincuentes, ellos se dedican a trabajar, él tiene una esposa, tiene un hijo, se dedican a las labores del campo y se los llevaron, ni siquiera son digamos, son mal hablados, se los llevaron a las instalaciones de la policía municipal y lo único que les dijo, lo que parece ser que les sirvió como punto de agresividad, es que si querían que se les respetara, lo respetaran, esto fue suficiente para que a la hora de llegar a las instalaciones, bajaran a los otros cuatro integrantes puede ser que cometa algún error pero al parecer son cuatro integrantes y a él lo detuvieron en la camioneta, dentro de la camioneta le dieron una golpiza todavía y todavía al tratarse de bajar él para no seguir siendo golpeado lo volvieron a patear, Néstor Erick Romero Reyes que es el menor de edad que no se encuentra aquí presente, también dijo algo que les sirvió de provocación a los policías, les dijo "te estoy viendo" esto fue suficiente, en ningún momento los agredieron, en ningún momento hubo ni física ni verbalmente agresión, los metieron a las instalaciones, les preguntaron a la entrada si les habían hecho algún tipo de violación y a las espaldas de ellos estaban quienes los habían agredido y les estaban advirtiendo que los iban a seguir golpeando si decían que habían sido agredidos, no les fue robado nada, eso también me lo reconocieron, les pagaron la multa $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), de dos personas, se retiraron y les dieron la documentación correspondiente, pero lo que sienten ellos es que esto no es posible y no son delincuentes, ellos acudieron a las instancias correspondientes que son la Comisión de Derechos Humanos y el Ministerio Público, nadie les dio la debida atención, aunque si se registraron las denuncias y después lo que me pidieron fueron dos cosas, una, queremos hablar con la Presidenta Municipal, queremos que nos reciba para contarle, darle cuenta de lo que nos sucedió, porque queremos que no les suceda a otras personas y queremos que se sancione a los culpables, a las personas que actuaron de esta manera y que nosotros suponemos que no son todos, por otro lado fueron advertidos de que si los denunciaban les iba a ir muy mal y aquí están, valientemente aquí están porque sabemos que en ocasiones quienes amenazan, cumplen su amenaza y sin embargo ellos aquí están, ellos confían que el Cabildo y la Presidenta Municipal realmente se ocupen de sus derechos humanos y simplemente de su intención de trabajar, es todo gracias. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Regidor, yo quisiera hacer un comentario, primero bienvenidos a esta Sesión, me da mucho gusto poderlos saludar de manera personal, es intolerable, es algo que nosotros nadie toleramos, Cabildo, direcciones, áreas administrativas, el abuso y el maltrato hacia personas, yo lo que ofrecería y me comprometo de manera muy puntual frente a todos mis compañeros, es hacer la investigación correspondiente de quienes fueron estos elementos, estos cuatro elementos según entiendo de la patrulla S-333, desde luego que lo haremos puntual, puntualmente, quien tenga que ser sancionado, será sancionado, desde luego pueden ustedes contar con ello, sin embargo también yo quisiera precisar algo, la ley prohíbe primero, la venta de alcohol a menores, lo que mis compañeros tuvieron que haber hecho es presentar al Ministerio Público al propietario de ese negocio, número uno, número dos, estrictamente prohibido el consumo de alcohol en el establecimiento, hay negocios que tienen ciertamente licencia para venta de bebida cerrada y es bebida de moderación o sea cervezas, pero está prohibido por la ley sancionado incluso con la clausura, el consumo de alcohol en la vía pública o en los comercios, comete una infracción administrativa grave quien consume alcohol para refrescarse o cualquiera que sea el propósito en la vía pública o en un establecimiento de esta naturaleza, entonces creo que si nos entendemos en términos de esto, son cosas que no deben de volver a pasar, primero, no obstante todos los antecedentes que he establecido y que la sociedad permítanme que lo diga vecinos con todo respeto, tenemos también la obligación de cumplir la ley, hoy queda clausurado ese lugar hoy, por venta de alcohol y que haya permitido el consumo ahí y en este momento doy instrucciones a la Dirección de Normatividad para que proceda a la clausura definitiva del comercio que vende alcohol a menores y que permite el consumo de alcohol en el establecimiento, la ley no se negocia, la ley es un tema serio, número dos, instruyo también, vecinos con mucho respeto en este momento, una investigación seria y que si me permite Regidor pudiéramos tener este punto para la reunión de Cabildo de la próxima semana, donde yo me comprometo a entregar ese informe de manera muy puntual, rogarles a mis vecinos con mucho afecto, a los Señores Regidores, que hacen muy pero muy bien en representar a la comunidad y en defender sus derechos que nos ayuden también impulsando el respeto a la ley, porque las dos cosas son muy importantes, así como un servidor público de ninguna manera puede ser, puede abusar de la autoridad en perjuicio de vecinos, tampoco los vecinos podemos hacer cosas incorrectas y en el caso específico de San Bartolomé Tlaltelulco, un problema grave que tenemos es ese, que las tenditas estas con licencia para venta de alcohol cerrado, permiten y promueven la venta a menores de edad, cosa que hoy por disposición del Congreso del Estado es un delito que no alcanza fianza y prohíbe desde luego el consumo de alcohol en la vía pública, ayúdenos vecinos,

ayúdennos por favor también con esto para que jamás haya motivo ni se de pie a una circunstancia como esta y como dije de manera muy puntual también, dentro de ocho días estaremos presentando un informe, ojalá nos hagan el favor de acompañarnos, serían ustedes invitados y muy bienvenidos a esta reunión. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias Presidenta, sobre el tema y solo para hacer referencia sobre el marco legal que usted precisamente ha comentado, está referido en el propio Bando Municipal en su artículo 158 en la fracción correspondiente, donde está establecido la prohibición de la venta de alcohol al copeo y obviamente con la referencia que hace usted que está prohibido obviamente la ingesta en el propio lugar y en atención a eso también en las atribuciones que me permite o que establece la Ley Orgánica Municipal, nos reiteramos a las órdenes de los vecinos para la instalación del proceso que requieran, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** me parece muy bien, debe haber absoluta atención a este tema del respeto a los derechos humanos y a la aplicación de la ley, entonces si les parece pudiéramos entonces establecer como acuerdo, así como tendremos aquí un informe muy puntual de Seguridad Pública, respecto a lo acontecido y que cualquiera que haya sido la razón o el motivo, no justifica de ninguna manera un atropello de semejante naturaleza hacia los ciudadanos, eso por un lado y también información muy puntual de la clausura Señor Síndico por favor a la que tendrá que procederse de inmediato de ese negocio, por venta a menores de edad y por facilitar el consumo de alcohol en el propio negocio, con el testimonio de los señores será suficiente para proceder.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias Señora Presidenta, compañeras y compañeros de este Cuerpo Edilicio, Señor Secretario, precisamente ya a colación del tema anterior poder solicitar si no tiene inconveniente Señora Presidenta, el someter a este Cuerpo Edilicio el que en atención a las fiestas patronales que ya estarán por iniciarse en este año, poner a su consideración y de este Cuerpo Edilicio la posibilidad de elevar a rango de acuerdo de Cabildo, la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en los paseos religiosos, tanto de San Isidro en la Cabecera Municipal, como de las demás comunidades que lo realizan. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** sí, absolutamente, todas las actividades religiosas, no etiquetemos como religiosas, yo creo que más bien serían fiestas tradicionales, les parece, muchas gracias.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz el **Segundo Regidor:** gracias Presidenta, nada más para informar y agradecer a los compañeros Regidores, la semana pasada aprobamos ya el Reglamento de Nomenclatura de las calles y los espacios públicos, si usted me lo permite ahorita retomando el tema y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por la cuestión normativa tendríamos que cambiarle el nombre si me lo permite atenderlo en Comisión y poderlo hacer lo más pronto posible para cambiarle el nombre, si me lo permiten al Teatro al Aire Libre, que ahora se llamará Quimera si así bien lo juzgan los compañeros, es cuanto.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 27 DE FEBRERO DE 2014.